

24/05/2024

Fiscalía de Coyhaique logra condena a 6 años de cárcel para autor de robo a minimarket

Luego de una acusación de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía, fue condenado a 6 años de presidio efectivo un imputado de 41 años, autor de robo con intimidación perpetrado en octubre del año pasado en Coyhaique. Además, el imputado fue condenado a 61 días de presidio efectivo y al pago de una multa como autor de hurto simple, en otro hecho ocurrido en agosto de 2023 también en Coyhaique.



En base a las pruebas presentadas por el Ministerio Público a través del fiscal jefe de SACFI, Luis González Aracena, el Tribunal dio por acreditado que en horas de la tarde del 16 de octubre de 2023, el imputado y otro sujeto no identificado, hicieron ingreso -con el rostro cubierto-, a un minimarket de calle Bilbao atendido por una vendedora. En estas circunstancias, el imputado tomó de los brazos a la víctima y le dijo que era un asalto. De esta forma, el imputado sustrajo desde la caja recaudadora, dinero en efectivo, cajetillas de cigarrillos y un teléfono.

Para infundir temor, el imputado también le dijo a la víctima que, si llamaba a Carabineros, él sabía dónde ella vivía, para luego huir del lugar en compañía del sujeto no identificado y las especies.

El segundo hecho expuesto en este juicio se registró en agosto de 2023, cuando el imputado fue contratado por la víctima, para realizar trabajos de construcción en su domicilio de Coyhaique, ocasión en la que sustrajo un martillo molidor utilizado para trabajos de construcción.